

76.ª Sesión del Comité Regional para el Pacífico Occidental, 20–24 de octubre de 2025

APLICACIÓN DE LAS ENMIENDAS AL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL (2005). Tema 11

Honorable Presidente, distinguidos representantes, estimados colegas:

El Consejo Internacional de Enfermeras (CIE) recibe con satisfacción la adopción de las enmiendas al Reglamento Sanitario Internacional (2005) (RSI), junto con el Acuerdo sobre Pandemias de la OMS, como hitos fundamentales hacia un marco de seguridad sanitaria mundial coordinado y basado en la equidad. Apoyamos el compromiso de la Región del Pacífico Occidental con la visión «Weaving Health» (Entrelazando la salud) y elogiamos el liderazgo de la OPSR en la puesta en práctica de estos compromisos a través de la APHSAF.

Los profesionales de enfermería son esenciales para la respuesta a las emergencias sanitarias. Sin embargo, siguen estando infrarrepresentados en la planificación de la preparación. El CIE insta a los Estados miembros a que garanticen que los profesionales de enfermería, incluidos directores de enfermería dispongan de los recursos y las facultades necesarios para configurar la aplicación nacional del RSI. La designación de las autoridades nacionales del RSI debe incluir una representación clara del liderazgo de enfermería.

Las competencias centrales del CIE para la enfermería de catástrofes proporcionan una base de relevancia mundial para la preparación de la fuerza de trabajo en caso de aumento repentino de la demanda. Estas competencias son esenciales para integrar la capacidad de enfermería en mecanismos como los equipos médicos de emergencia (EMT).

Destacamos que la financiación de la preparación para pandemias debe ir más allá de los sistemas y llegar directamente a la fuerza laboral. Las inversiones deben apoyar la formación, la retención y la seguridad de las enfermeras, especialmente en los países de ingresos bajos y medios, donde la escasez es más grave. *El informe DIE 2024 del CIE y el informe de la OMS sobre el estado de la enfermería en el mundo 2025* confirman que esta inversión no solo genera resiliencia, sino también beneficios económicos.

Debe garantizarse la protección de los trabajadores de la salud. El marco HEPR de la OMS para reforzar la prevención, la preparación, la respuesta y la resiliencia ante emergencias sanitarias identifica acertadamente la necesidad de proteger a los trabajadores de la salud. El CIE insta a los Estados miembros a que garanticen el desarrollo y la integración de leyes, políticas y normas centradas en la seguridad y destinadas a proteger a los trabajadores. Esto incluye proporcionar los recursos necesarios para realizar su trabajo de forma segura y eficiente.

En resumen, la aplicación de las enmiendas al RSI solo tendrá éxito si se integra y se potencia el papel del personal de enfermería. Un sistema de seguridad sanitaria preparado para el futuro debe situar a la enfermería en la mesa de toma de decisiones, y no solo en primera línea.

Gracias.

Enlaces

- El Día Internacional de la Enfermera 2024 es: «Nuestras enfermeras. Nuestro futuro. El poder económico de los cuidados» – <https://www.icn.ch/es/recursos/publicaciones-e-informes/informe-die-2024>
- Competencias centrales para la enfermería de catástrofes: competencias para las enfermeras en equipos médicos de emergencias (NIVEL III) <https://www.icn.ch/es/recursos/publicaciones-e-informes/competencias-centrales-para-la-enfermeria-de-catastrofes>